

# BIBLIOTECA COMENTADA DEL HOMBRE DE NEGOCIOS

*Una moral del siglo XVI para Comerciantes.*

**P**OR su importancia en la historia de la economía y de la moral, justo es hablar en unas páginas de la importancia que en el siglo XVI tuvo para los comerciantes la *Suma*, de Fr. Tomás de Mercado, O. P., impresa en Sevilla, Casa de Hernando, calle de las Sierpes, en 1571.

Tomás de Mercado, natural de Sevilla, marchó a Nueva España, en cuya capital tomó, siendo joven, el hábito de la Orden de Santo Domingo; estudió allí bajo la dirección de Fr. Pedro de Pavía; llegó a ser Maestro en Teología y Prior del Convento de la capital; regresó a España, habitando algún tiempo en Salamanca y Sevilla; y murió el año 1575 en el mar, cuando la nave, de retorno a Méjico, se encontraba frente al puerto de San Juan de Ulloa.

En 1569 aparece en Salamanca, en casa de Matías Guast, la primera edición de su *Suma de tratos y contratos*. En 1571 salen de la imprenta sevillana de Fernando Díaz dos infolios: un comentario a las Súmulas de Pedro Hispano, y otro a la Dialéctica de Aristóteles, con una nueva versión del Estagirita, que demuestra los conocimientos helenísticos de Fray Tomás. El mismo año y en la misma imprenta aparece la segunda edición de la *Suma*, base de nuestro trabajo; pues la de 1587 es posterior a la muerte del autor.

Si bien a la ligera, nos fijaremos en algunos puntos principales de la obra.

\* \* \*

Fray Tomás nos dice que la profesión del mercader «es mercar ropa por junto, y sin que se mude en otra especie o se mejore en la suya, revenderla por menudo, o traerla fuera de la ciudad, o llevarla a otra parte del reino, o a otro reino. El mercader no busca ni aguarda se mude la sustancia o calidad de su ropa, sino el tiempo, y con el tiempo el precio o el lugar». Es éste el comercio estrictamente dicho cuyo ejercicio se prohíbe a los clérigos en los sagrados cánones. Oficio bien antiguo, y en otros tiempos muy honrado y camino de la sabiduría, como lo demuestran Solón y Tales con su propio ejemplo.

Siendo el oficio de mercader de suyo indiferente, claro es que puede santificarse por la recta intención, que admite muchos grados: desde el buscar sinceramente en el comercio, no las riquezas, sino el sustento propio y de la familia; hasta el de procurar el bien común, suministrando con sus tratos a la nación aquellas mercancías que le son necesarias o convenientes.

Por eso uno de los consejos que a los mercaderes da Fray Tomás es el de tener un buen confesor. El confesor de mercaderes ha de tener ante todo sólida ciencia, y no basta para ello que «se llame Maestro, o que use en algunos actos de borla; porque se alcanzan ya tan sin méritos estos grados, que parecen meros títulos»; pero «tampoco se requiere sea profundo letrado (que son estos tales muy raros), y sería menester irse a confesar muchas veces veinte y treinta leguas de su pueblo». Lo esencial es «que tenga medianas letras con gran noticia de la práctica».

\* \* \*

Acerca de las leyes y de su obligatoriedad, Mercado conoce muy bien que hay «gran cuestión entre teólogos en cómo y cuándo obligan en conciencia las leyes imperiales y civiles, al

menos las penales»; pero empieza asentando como principio fundamental la obligación en conciencia de las preceptivas. Estas «que son regla de nuestras operaciones, es verdad tan cierta, obligan a los vasallos, que casi es de fe». Evidentemente esto se entiende cuando son justas, y, por tanto, verdaderas leyes, y «no solamente cuando incluyen en sí algún precepto natural o divino, sino cuando manden cosa de suyo alias indiferente». Así «propriamente es de derecho positivo lo que antes que se estableciese (como dice Aristóteles) era indiferente».

En cuanto a la obligación de la ley dudosa, es interesante su juicio sobre el Probabilismo. Hablando con el confesor, le dice que «dado tenga una opinión y la defienda, no regle por ella al penitente si no quiere ser reglado y seguirla, si la que sigue es probable y tiene sus razones, fundamentos y autores... Habiendo en un contrato por una parte y por otra opiniones buenas entre doctos, cada uno es libre para seguir la que escogiere... Que si por entrambas partes hay opiniones y lo uno y otro se puede hacer y seguir sin peligro (dado que él haya escogido una de ellas por más probable), no debe atar con ella al que pregunta..., sino decirle de plano su parecer, avisándole que, haciendo lo contrario no es pecado, porque hay muchos doctores que lo tienen por lícito...

Los principios generales que Mercado expone sobre el precio justo son, en síntesis, los siguientes: «El precio justo de una mercancía no se ha de medir por lo que costó al vendedor, ni por las costas que le ha hecho, sino por lo que de presente vale. Que puede uno, siendo rogado que venda, vender su mercadería por lo que le vale a él, más no por lo que le costó, y cómo no es lo mismo lo uno que lo otro.»

«Que quien hubiere mercado trigo a más de la tasa o le hubiere costado más, no puede sanear su puesto, sino que está obligado a vender según valiere en público.»

«Que en tratos de justicia conmutativa a nadie excusa, al menos de restitución, creer que puede vender, por tanto, si no lo puede real y justamente llevar.»

Estima como obligatorio el precio legal y la tasa.

Enemigo acérrimo de las ventas a plazo habla así de ellas : «Estas ventas al fiado son un semillero de negocios de usura ; siendo muchísimos los modos ilícitos que hay de vender al fiado como aquél «género de venta exquisitísimo y no rarísimo en estas gradas ; que es vender la ropa entregada aquí al doble y más del justo precio a pagar en Indias. El vino puesto en Cazalla (do vale a dos reales la arroba) vender a cinco, como se lo paguen en Tierra Firme o en México.»

Al hablar del préstamo y la usura dice que «el préstamo verdadero y puro no se puede ejercitar sino *ahidalgamente* sin llevar ganancia por ello».

En los cambios no tiene dificultad en justificar el llamado cambio manual y real. «El primer cambio o trueque de moneda es el que los latinos llaman menudo ; nosotros le podemos llamar manual. Trocar una moneda por otra de diversa materia o diverso valor ; coronas por reales, tostones por menudos, doblones por ducados.» Como este cambio importa un servicio estimable, y que supone un trabajo por parte del cambiador para tener las monedas que se necesitan, la ganancia es lícita «como sea cosilla moderada según tasan las pragmáticas reales, especial no habiendo mucha abundancia de aquella moneda al presente en la ciudad, no hay que escrupulear : como por trocar un real, ganar un maravedí ; en un tostón un cuarto o seis maravedís ; y por trocar una corona por menudos, algún medio real, todo es lícito.

El cambio real «es trocar dos monedas de un mismo valor o diverso, por sólo estar en diversos lugares».

«Bien puede un mercader tomar aquí 2.000 ducados y darlos en Medina, y llevar alguna ganancia en ello» ; más aún, «a todos suena el cambiar un negocio ahidalgado, sin ningún menoscabo ni deshonra».

El fundamento de la ganancia en el cambio es para Mercado la diferencia y distancia de los lugares do se estima diferentemente el dinero. Donde esto no haya, para Mercado hay usura.

\* \* \*

El libro tiene otras interesantísimas disertaciones sobre la esclavitud y trata de negros ; sobre la restitución de lo injus-

tamente adquirido o a causa de damnificaciones materiales y mentales.

No es posible en esta somera recensión seguir al autor.

En general, la ciencia del Padre Mercado no se despliega en especulaciones teóricas ni complicadas subdivisiones: conoce claramente su objeto y va a él sin desviarse. Presenta el principio moral en forma asequible a sus lectores, que distaban mucho de ser especialistas en esta ciencia, pero eran sin duda cristianos de buena voluntad; y luego se extiende en las aplicaciones concretas. Cuando el principio, por sus consecuencias limitadoras de la libertad humana, está expuesto a no ser bien acogido, concentra sus esfuerzos dialécticos y pone a contribución una discreta y persuasiva oratoria. Ortodoxo, y seguro en sus doctrinas, como reconocieron en sus censuras los Doctores de Salamanca, merecerá ser citado en obras posteriores; pero el mayor fruto de su obra permanece soterrado en las conciencias de los mercaderes sevillanos, y se manifiesta sólo en ese cambio de criterios morales del ambiente de una ciudad, que no es concretamente mensurable para el historiador.

PEDRO M. ABELLÁN, S. J.

*Profesor de la Universidad Gregoriana de Roma.*

